

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de plantilla del personal municipal correspondiente al año 2009.

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2009, aprobó inicial y provisionalmente la modificación de la plantilla municipal y Relación de Puestos de Trabajo (Servicio Municipal de Protección Civil), correspondiente al presupuesto del año 2009, en el sentido siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

a) Se formula creación de las siguientes plazas: Subgrupo A2. Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Media.

Técnico de Protección Civil. Número de plazas: Una.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de las Haciendas Locales, se hace público para que, por plazo de quince días, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La modificación de plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante citado período no se presentasen reclamaciones.

Torrelavega, 5 de marzo de 2009.—La alcaldesa (ilegible).

09/3894

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Adjudicación provisional de las obras de urbanización fase I y II y ampliación de la Plaza de Espinama, financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

El Pleno del Ayuntamiento de Camaleño, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2009 adoptó el acuerdo de adjudicación provisional de las obras de urbanización fase I y II y ampliación de la Plaza de Espinama, que se procede a publicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Camaleño.

2. Objeto del contrato: Urbanización fase I y II y ampliación de la Plaza de Espinama.

a) Tipo de contrato: Obras.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio 143.103,45 euros y 22.896,55 euros de IVA. Total: 166.000 euros.

5. Adjudicación provisional.

a) Fecha: 12 de marzo de 2009.

b) Contratista: «ASFALTOS DEL NANSÁ, SL».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 143.103,45 euros y 22.896,55 euros de IVA. Total: 166.000 euros.

Camaleño, 12 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan Manuel Guerra García.

09/3970

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio del Ayuntamiento de Camargo sobre la licitación de las obras de piscina pública en Cacicedo, financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre (Resolución de autorización aprobada por el secretario del Estado de Cooperación Territorial de fecha 30 de enero de 2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: CON/13/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Piscina pública en Cacicedo.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Lugar del término municipal de Camargo que se indica en el proyecto de obras.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 215.517,00 euros, IVA excluido, y un importe de 34.482,72 euros correspondiente al IVA, haciendo un total máximo de 249.999,72 euros, IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: 6.465,51 euros.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Camargo.

b) Domicilio: Calle Pedro Velarde, 13.

c) Localidad y código postal: 39600 Muriedas.

d) Teléfono: 942 251 400.

e) Telefax: 942 251 308.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares:

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El último de trece días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, hasta las 14:45 horas, si este día fuera sábado o inhábil, se entiende prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Criterios de adjudicación, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares:

1. No evaluables mediante la aplicación de una fórmula:

- Memoria constructiva, hasta 10 puntos.

2. Evaluables mediante la aplicación de una fórmula:

- Mejoras ofertadas, 50 puntos.

- Personal a destinar en la ejecución de las obras, hasta 25 puntos.

- Mejor oferta económica, hasta un máximo de 10 puntos.

- Menor plazo de ejecución, que se valorará hasta 5 puntos.